



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N° 4184

Exp. N.º 2024-25-3-004099

Montevideo, 06 SEP. 2024

VISTO: Las nóminas confeccionadas por el Departamento Docente en las que figuran los Ayudantes Adscriptos y Ayudantes Preparadores efectivos a quienes, por permanencia de cuatro años en el grado, les corresponde percibir haberes de acuerdo al costo horario fijado para el grado inmediato superior a partir del 1° de marzo de 2024.

RESULTANDO: Que por Resolución N°2089 de fecha 17/05/2024 se aprobó la nómina que luce de folios 1 a 14.

CONSIDERANDO: Que se omitió incluir en la citada nómina a los Ayudantes Adscriptos y Ayudantes Preparadores efectivos que por permanencia de los cuatro años, les correspondería percibir el grado inmediato superior y cuya nómina luce a folio 30.

ATENCIÓN: A todo lo expuesto y a las reglamentaciones en vigencia.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Complementar lo resuelto por la DGES según Resolución N°2089 de fecha 17/05/2024 disponiendo incluir a los Ayudantes Adscriptos y Ayudantes Preparadores efectivos que por permanencia de cuatro años en su grado les corresponde percibir haberes en el grado inmediato superior y cuya nómina luce a folio 30.

Publíquese en página web de la DGES. Pase a División Hacienda a sus efectos.

Cumplido, archívese.

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria